

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 129
SOLICITANTE. ALEJANDRA RIOS SALAZAR.
RAD. 2020-00158

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, nueve de marzo de dos mil veintiuno.

En conocimiento de la solicitante la aceptación que hizo el apoderado designado en amparo de pobreza dentro de las diligencias. Líbrese oficio informándole que el profesional que la va a representar es el DR. NILTON DANIEL RENGIFO ARIAS, correo electrónico nilton.rengifo@gmail.com cel. 3122631147.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ